

Abancay, agosto 03 de 2020

OFICIO N° 717-2020 - DG - HRGDV-ABANCAY.

Señor:

LIC. EDUARDO GUÍA ALCARRAZ

Gerente (e) Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acond. Territorial
Gobierno Regional de Apurímac

CARGO

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO

Registro: 8888

La recepción del documento no es señal de conformidad.

03 AGO. 2020

APURIMAC.-

ASUNTO : REMITO INFORME EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL I SEMESTRE 2020.

Referencia : Memorandum Múltiple N° 081-2020-GRAP/09/GRPPAT

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al documento de la referencia, para remitirle adjunto el informe N° 100-2020-DPE-HRGDV-ABANCAY de la Dirección de Planificación Estratégica, conteniendo inmerso el Informe N° 036-2020-GCL-OPE-ABANCAY de la Unidad de Presupuesto, en el cual se detallan las actividades desarrolladas, así como el avance de los diferentes centros de costos, entre otros, correspondiente al I Semestre 2020 de acuerdo a lo solicitado, para conocimiento y fines.

Sin otro en particular, reitero a Ud. los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,

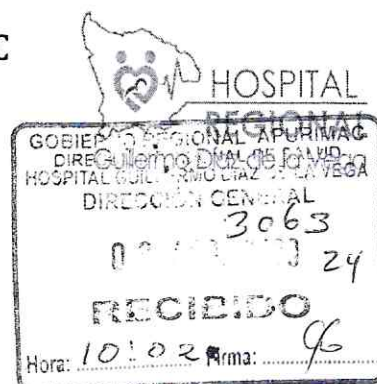


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
M.C. Isbel Renán Ramos Morón
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 28721 R.N.E. 37457

Incluye N° 24 folios

Cc:
Archivo

IRRMDG



INFORME N° 100 – 2020 – DPE – HRGDV – ABANCA Y.

A : **M.C. Isnel Renán Ramos Morón.**
Director General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay

DE : **Ing. Hernán Ortega Cáceres.**
Director de Planeamiento Estratégico del H.G.D.V

ASUNTO : **Evaluación del Plan Operativo Institucional al I semestre 2020.**

REFERENCIA - **INFORME N°036-2020-GCLOPE-ABANCA Y.**
- **Memorandum Multiple N°081-2020-GRAP/09/GRPPAT**

FECHA : Abancay, 03 de agosto del 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez ponerle de su conocimiento lo siguiente: En cumplimiento del Memorandum Múltiple N°081-2020-GRAP/09/GRPPAT, donde nos indican realizar un informe de la implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020, en mención al documento de referencia, se ha procedido a la realización del trabajo en el aplicativo CEPLAN. Se adjunta el INFORME N°036-2020-GCL-OPE-ABANCA Y. Donde se detalla las acciones que se ha desarrollado, adicionalmente se evidencia el avance de los diferentes centros de costos. Se presenta el informe con la finalidad de emitir este informe a la Gerencia de Planeamiento y presupuesto, acondicionamiento territorial del Gobierno Regional de Apurímac. Adjunto el documento en referencia.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
ING. HERNÁN ORTEGA CÁCERES
Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico

C.c.:
Archivo.
H.O.C./D.P.E





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAS DE LA VEGA

"Año de la Universalización de la salud"



INFORME N° 036 -2020-GCL-OPE-ABANCAY

H.R.G.D.V.
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Registro N° 921 Folios 224
Fecha 31/07/2020 Hora 12:00
Institucional al

A : Ing. Hernan Ortega Caceres
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico Del Hospital
Regional Guillermo Díaz de la Vega

Asunto : Informe de Evaluación del Plan Operativo
Primer Semestre del 2020.

Referencia : A) Memorándum Múltiple N° 081-220-GRA/09/GRPPAT
B) Resolución Gerencial General Regional N° 271-2017 GR-
APURIMAC/GG
C) Directiva N° 003-2017-GR. APURIMAC/SGPAT/GG
D) Registro de Hoja de Tramite N° 2691

Fecha : Abancay, 30 de Julio 2020.

Por la Presente me es grato dirigirme a usted para informarle que mediante el informe comunicarle que se ha realizado la Evaluación al Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2020

Debo informarle que dicha evaluación se ha realizado en el aplicativo Web desarrollado por el Centro de Planeamiento Nacional (CEPLAN), la cual se viene implementando desde el año 2015, dicha evaluación se ha llevado a cabo con la remisión de los informes de los diferentes responsables de los programas presupuestales, así como de los responsables de la diferentes servicios; esta evaluación está basada en la **Resolución Gerencial General Regional N° 271-2017 GR-APURIMAC/GG**, la cual aprueba la **Directiva N° 003-2017-GR.APURIMAC/SGPAT/GG**

Debo informarle que el llenado de la información en el Aplicativo Web se ha realizado dentro de las fechas y plazos correspondientes que viene a ser como último día el 31 de Julio del presente año, por lo cual debo manifestarle que se ha cumplido con la evaluación Semestral



Por otro lado, debo manifestarle que, de las 225 Actividades Operacionales Registradas y programadas hasta el 30 de junio y habiendo realizado la Evaluación del avance Físico del Plan Operativo Institucional Modificado, se puede determinar que el **99.56 %** están relacionadas a la función salud (**224 Actividades Operativas**), y que están han logrado alcanzar el **95 % de su Ejecución Física** alcanzando una Ejecución Financiera de **S/. 19,671,350.00** (Diecinueve Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Trescientos Cincuenta con 00/100) soles, así mismo solo el **0.44 % de las actividades** han alcanzado el **100 % de su Ejecución Física** al Primer Semestre con una Ejecución Financiera de **S/. 72,729.00** (Setenta y Dos Mil Setecientos Veinte y Nueve con 00/100) soles, haciendo un total de Ejecución Presupuestal al semestre evaluado de **S/. 19,744,079.00** (Diecinueve Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setenta y Nueve con 00/100) soles. a la presente evaluación se observa también que ninguna actividad operativa se quedado sin ejecución física



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAS DE LA VEGA

"Año de la Universalización de la salud"



Así mismo debo manifestarle que la distribución de las diferentes actividades operativas en los centros de costos principales en la cual el **Centro de Costos Hospitalarios** es la que cuenta con mayor Actividad Operativa alcanzando un total de **138 actividades** siendo el **52.44 %** del total de registros, con un presupuesto total asignado de **S/. 4,591,518.00** (Cuatro Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Dieciocho con 00/100) soles, logrando alcanzar una ejecución física promedio del **93 %** en el primer semestre, el otro centro de costos que cuenta con la mayor actividad registrada es el **1.0 Dirección General** la cual cuenta con un total de **59 actividades Operativas registrada** la cual asciende a un total de **26.22 %** de actividades respecto al total registrado con una ejecución física promedio que alcanza el **99 %** y una Ejecución Financiera de **S/. 12,478,548** (Doce millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Ocho) soles, el tercer centro de costos que registra mayores actividades Operativas es la **2.0 Dirección de Administración** cuenta con **20 Actividades Operativas Registradas** siendo esta el **8.89 %** del total de actividades registradas en la Unidad Ejecutora alcanzando una Ejecución Física promedio del **103 %** respecto a lo programado en el Primer Semestre alcanzando una Ejecución de Presupuesto al 30 de junio de **S/. 2,652,067.00** (Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Sesenta y Siete con 00/100) soles.

Por otro lado, cabe precisar también que el Centro de Costos **3.0 Unidad de Gestión Presupuestal** cuenta solo con **08 Actividades Operativas Registradas** las cuales han alcanzado una Ejecución Física de solo el **61 %**, contando tan solo con una Ejecución Presupuestal del **S/ 21,946.00** (Veinte Un Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100) soles. se puede precisar también que la Ejecución Presupuestal total al Primer Semestre ha alcanzado un total de **S/. 19,744,079.00** (Diecinueve Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setenta y Nueve con 00/100) soles



Cabe manifestarle también que, en el mes de marzo el Gobierno Central con el **DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020** "Decreto de Urgencia que Establece Diversas Medidas Excepcionales y Temporales para Prevenir La Propagación Del CORONAVIRUS (COVID-19) En El Territorio Nacional" con la cual Transfirió presupuesto por el Monto ascendente a **S/. 652,956.00** (Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 00/100) soles, para cual la Unidad Ejecutora Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega asigno el monto de **S/. 235,000.00** (Doscientos Treinta y Cinco Mil con 00/100) soles, para la construcción y habilitación de 01 modulo para la atención del Triaje diferenciado para pacientes con síntomas COVID y/o



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAS DE LA VEGA

"Año de la Universalización de la salud"



pacientes COVID, la diferencia de este presupuesto transferido se destinó para la contratación de personal por la modalidad de CAS (médicos, enfermeras, técnicas en enfermería, personal de seguridad, conductores, personal de limpieza, Biólogos, Tecnólogo Médicos) y la adquisición de medicinas, materiales, insumos, instrumentos Médicos

El Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, frente a la Declaratoria de Emergencia tomo las acciones correspondientes para hacer frente a la pandemia, en la cual esta tomo las siguientes acciones que se refleja hasta el 30 de junio del 2020, se destinó del Presupuesto Institucional Modificado de la Unidad Ejecutora se asignó Presupuesto en los rubros **00 Recursos Ordinarios** por el monto ascendente ha **S/. 422,109** (Cuatrocientos Veinte y Dos Mil Ciento Nueve con 00/100) soles, en la Fuente de Financiamiento **09 Recurso Directamente Recaudados** por el monto ascendente ha **S/. 71,300.00** (Setentas y Un Mil Trescientos con 00/100) soles, y en la Fuente de Financiamiento **13 Donaciones y Transferencias** por el monto ascendente a **S/. 243,445.00** (Doscientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 00/100) soles, para lo cual el presupuesto se ha destinado para implementar el servicio o área COVID - 19, adquiriendo equipos bio médicos, medicamentos, Materiales e insumos médicos, otros bienes y servicios

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente.



GUILLERMO CASTAÑEDA LAYSECA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
AREA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
RESPONSABLE DE PLANES Y PROGRAMAS

RESUMEN EJECUTIVO

El Hospital Regional **Guillermo Díaz de la Vega** es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Apurímac, Institución que cuenta con 56 años al presente ejercicio 2020; en la actualidad este establecimiento de salud es considerado de segundo nivel de complejidad con categoría II – 2, brindamos servicios preventivo-promocionales, recuperativos, de rehabilitación y de gestión; con enfoque de atención integral a la población referencial y demandante, el único establecimiento de salud con mayor capacidad resolutoria que brinda atención las 24 horas del día. Centro referencial de cinco redes de salud. Para ampliar la cobertura de atención, el hospital ha optimizado la cartera de servicios contando con profesionales competentes y capacitados en las especialidades de **Cirugía, Ginecología Obstetricia, Medicina Interna, Pediatría y Neonatología, Traumatología, Oftalmología, Cardiología, Gastroenterología, Urología, Otorrinolaringología, Neumología, Medicina Física y Rehabilitación, Patología Clínica, Psiquiatría, Neurología, Medicina Intensiva, Endocrinología** y otros.

Como respuesta a la demanda de los pacientes, el Hospital ha incrementado el número de camas a 118, para asegurar la atención oportuna en las Unidades Productoras de Servicios de Consulta ambulatoria, Emergencia, Hospitalización, Servicios Críticos, Centro Quirúrgico y las UPS de Apoyo Diagnóstico y Terapéuticos.

El esfuerzo del Hospital está encaminado a ofrecer a la población paquetes de servicios de mediana y alta complejidad cumpliendo con los lineamientos del sector salud en el marco del aseguramiento Universal para lo cual ha establecido convenios marco con IAFAS e IPRESS

Cumpliendo con la misión encargada de ser un Hospital referencial, docente, de mediana complejidad, con personal especializado y capacitado, tecnología apropiada que brinda servicios de salud integrales a la persona en todas sus etapas de vida, en condiciones de plena accesibilidad con calidad y equidad; contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de la región Apurímac".

I.- BASE LEGAL Y ORGANIZACIÓN

1.1.- MARCO LEGAL

Ley de bases de la Descentralización, Ley N°27783.

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 278867, Artículo 21, Literal n.

Ley marco del presupuesto participativo LEY N° 28056

Ley N° 30693- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Apurímac aprobado Mediante Ordenanza Regional.

Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega aprobado Mediante Resolución Directoral.

Ley marco del presupuesto participativo LEY N° 28056

Resolución Gerencial General Regional N° 271-2017 GR-APURIMAC/GG

Directiva N° 003-2017-GR.APURIMAC/SGPAT/GG

1.2.- ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ORGANICA DEL HOSPITAL REGIONAL "GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA" DE APURÍMAC

La Estructura Orgánica del Hospital Regional Guillermo que se encuentra vigente desde el año 2012 hasta el presente año, fue aprobado mediante Ordenanza Regional N° 030-2012- CR-APURINAC.

Conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega está compuesta por el TITULO II ESTRUCTURA ORGANICA Y ORGANIZACION FUNCIONAL CAPITULO I DE LA ESTRUCTURA ORGANICA, Artículo 12°. - La Estructura Orgánica del Hospital Regional, es la siguiente:

Órganos Ejecutivos

a. Alta Dirección



- Dirección Ejecutiva del Hospital Regional

b. Órganos de Control y Defensa Judicial

- Órgano de Control Institucional

c. Órganos de Asesoramiento

- Oficina de Planeamiento Estratégico.
- Oficina de Asesoría Legal
- Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- Unidad de Gestión de la Calidad

d. Órganos de Apoyo

- Oficina de Administración
 - Unidad de Contabilidad.
 - Unidad Oficina de Economía.
 - Unidad de Personal
 - Unidad de Patrimonio
 - Unidad de Logística
 - Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales
- Unidad de Seguros
- Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Unidad de Estadística E Informática.

e. Órganos de Línea y/o Servicios

- Departamento de Medicina
 - Servicio de Medicina Interna
 - Servicio de Medicina Especializada
 - Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
- Departamento de Cirugía
 - Servicio de Cirugía General.
 - Servicio de Cirugía Especializada
- Departamento de Pediatría
 - Servicio de Pediatría
 - Servicio de Neonatología
- Departamento de GinecoObstetricia
 - Servicio de Ginecología.
 - Servicio de Obstetricia
 - Servicio de Obstetrices
- Departamento de Odonto estomatología
- Departamento de Enfermería
 - Servicio de Apoyo a Consultas Externas
 - Servicio de Apoyo Programas Estratégicos
- Departamento de Emergencia y Cuidados Intensivos
 - Servicio de Emergencia
 - Servicio de Cuidados Críticos
- Departamento de Anestesiología, Centro quirúrgico y central de Esterilización
- Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre
 - Servicio de Patología Clínica
 - Servicio de Anatomía Patológica
- Departamento de Diagnóstico por Imágenes
 - Servicio de Rayos X
 - Servicio de Ecografía
- Departamento de Apoyo al Tratamiento
 - Servicio Social
 - Servicio de Psicología



- Servicio de Nutrición y Dietética
Servicio de Farmacia

II.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

2.1.- VISIÓN

Visión Institucional

Ser un Hospital Regional Docente y Referencia categorizado nivel III-1 con capacidad resolutive oportuna eficiente y eficaz para la atención integral de la salud al servicio de la población Apurimeña, respetando su interculturalidad derechos humanos, con enfoque de género

Visión Regional del Plan de Desarrollo Regional Concertado

“Apurímac es una región agroecológica y minera con paz social, producción diversificada, ambientalmente sostenible, que está erradicando la desnutrición crónica infantil y la violencia de género, mejorando la calidad de vida de sus habitantes”.

2.2.- MISIÓN INSTITUCIONAL

Misión Institucional

“Somos un Hospital Regional Referencia!, Docente Nivel II-2 con recursos humanos eficientes, capacitados e identificados, que brindamos atención integral y especializada con equidad a la madre, niño, adolescente y a toda la población en general con problemas de salud, que proceden de cualquier punto de la Región Apurímac, sustentados en la calidad equidad y eficacia con capacidad Resolutiva oportuna, principalmente al servicio de la población de menores recursos económicos, en el marco de la diversidad cultural y los derechos humanos”



Misión Regional del Plan Estratégico Institucional

“Promover el desarrollo integral sostenible en la región Apurímac de forma participativa, transparente, inclusiva y eficiente”

2.3.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.

Los Objetivos Estratégicos asignados al Hospital HRGDV son los siguientes:

1. Contribuir en la reducción de la morbilidad materno neonatal con énfasis en la población más vulnerables
2. Contribuir en la reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, mediante una atención integral de salud
3. Contribuir en la disminución y control de las enfermedades no transmisibles y crónicas degenerativas, fortaleciendo la atención oportuna
4. Contribuir en la disminución y control de las enfermedades no transmisibles, fortaleciendo la atención oportuna.
5. Contribuir a la reducción de los daños y/o lesiones contra la salud, con énfasis en atención de la salud en forma integral ambulatoria y hospitalaria sin discriminación.
6. Optimizar la capacidad resolutive y ampliar la oferta de los servicios de apoyo y de ayuda al tratamiento, garantizando el funcionamiento hospitalario.
7. Fortalecer y homogenizar la información técnica, administrativa, vigilancia sanitaria e investigación, mediante un sistema integrado, para el manejo automatizado de datos e información, que permite una adecuada toma de decisiones, para brindar servicios con estándares de calidad.
8. Desarrollar, fortalecer y consolidar las competencias del recurso humano del hospital, con una cultura organizacional basada en nuestra misión, visión y valores institucionales
9. Fortalecer los procesos de gestión administrativa y de servicio de salud, enfatizando en la mejora del desempeño institucional implementado por el estado, con enfoque de resultados con enfoque de

resultados en el marco de la modernización e inclusión social



DESCRIPCIÓN GENERAL

La Unidad Ejecutora 001037 Hospital Guillermo Díaz de la Vega, formulo el Plan Operativo Institucional para el año 2020 ,con un Presupuesto Institucional de Apertura PIA de **S/. 29,184,817.00** (Veinte y Nueve Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Diecisiete con 00/100) soles , tanto en los rubros 00 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados

Por otro lado, debe resaltarse que el Hospital Guillermo Díaz de la Vega, hasta el segundo trimestre del año 2020 ha incorporado presupuesto en las diferentes fuentes de financiamiento ya sea por Transferencias y/o saldos presupuestales las cuales suma un total de **S/. 8'520,038.00** (Ocho Millones Quinientos Veinte Mil Treinta y Ocho con 00/100) soles, siendo el rubro **00 Recursos Ordinarios** más importante la cual asciende al monto de **S/. 3'720,737.00** (Tres Millones Setecientos Veinte Mil Setecientos Treinta y Siete con 00/100) soles, así mismo la segunda fuente más importante que se recibió dinero y se incorpora durante el ejercicio 2020 es el rubro **13 Donaciones y Transferencias** con el monto final de **S/. 4'496,931.00** (Cuatro Millones Cutrocientos Noventa y Seis Mil Novecientos Treinta y Uno con 00/100) soles.

De igual manera se ha adicionado en el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados la suma de **S/. 297,879** (Doscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Setenta y Nueva con 00/100) soles y en el rubro Canon y sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones la suma de **S/. 4,391.00** (Cuatro Mil Trescientos Noventa y Uno con 00/100) soles. Al 30 de Junio del año 20202, el Presupuesto Institucional Modificado y la ejecución presupuestal rubro y genérica del gasto

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Recursos humanos que si bien es cierto son importantes, pero son reducidos por lo que se ha reconocido una brecha ya conciliada con el MINSA y actualmente se encuentra en gestión ante el MEF para su financiamiento y cobertura con 311 PEAS - recursos humanos, compromiso de gestión que deberá ser acompañado de todas las autoridades para potenciar una atención oportuna y de calidad.

Como se puede apreciar estructuralmente la oficina de Recurso Humano del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega depende directamente de la oficina de Administración, por otro lado, se puede apreciar que la PEAH total del hospital Regional asciende a un total de **715 personas**, los cuales se distribuyen entre personal administrativo y asistencial (médicos, obstetras, enfermeras, técnicas en enfermería y otros), de los cuales el **59.22 %** del personal se encuentra nombrada la cual está conformada por **36** personales Administrativos, **182** personal asistencial (Profesionales, técnicos, auxiliares y otros) y profesionales especialistas conformados por Médicos, Obstetras, Tec. Médicos, Químicos Farmacéuticos; Psicólogos y otros en un total **207**, también se puede apreciar en el cuadro N° 03 que el **23.60 %** de personal se encuentra laborando bajo el régimen del **Decreto Legislativo N° 1057** Contrato de Administración y Servicios (CAS) y está conformado por **11** personas en el área de Administración y **158** personas asistenciales.

Por otro lado, se debe indicar que durante el año 2019 se ha logrado coberturas plazas orgánicas de médicos especialistas en número de **25** realizando contratos de servicios de terceros para así poder brindar una mejor atención con especialistas buscando potenciar y aprovechar al **100%** de instalaciones con las que cuenta el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega. Cabe mencionar también que se ha impulsado el Centro de formación de recursos humanos en Residentado Medico firmando convenios muy importantes con las diferentes Universidades a nivel nacional como son las Universidades de la ciudad del Cusco y Arequipa que nos permite formar especialistas en Cirugía, Ginecología, Medicina Interna; Anestesiología, Medicina Familiar y comunitaria; También el internado clínico en las profesiones de Medicina Humana, Enfermería, Obstetricia, Nutrición, Tecnología Médica, Odontología de las universidades de regiones como Cusco, Puno, Tacna y Apurímac. que durante el año 2020 se ha contado con **19** Internos en medicina, se ha repotenciado las Practicas pre profesionales de estudiantes de las carreras de salud de diferentes universidades que existe a nivel local.



Las actividades desarrolladas de la Oficina de Recursos Humanos y Escalafón, del área de Bienestar Social, tiene como función principal el de promover el desarrollo de estilos de vida saludable en los trabajadores del Gobierno Regional de Apurímac, tal es así que con el área de Capacitación y Perfeccionamiento se ha realizado la capacitación del personal en diferentes temas correspondientes al área, logrando la capacitación de **1,182 personas** logrando alcanzar en este primer semestre solo el 45 % de la programación Inicial para el semestre.



Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	23,018,736	29,184,817
N° Inversiones	0	0
N° AO	109	151
N° AO e inversiones	151	151
1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA. 2/ Sumatoria de las metas financieras anuales. Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.		

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	38,764,261
N° Inversiones	0
N° AO	225
N° total AO e inversiones 2/	225
N° AO incorporadas 3/	74
N° de AO Inactivadas 4/	4
N° de AO Anuladas 5/	0
1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado 2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero. 3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución. 4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo. 5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero. Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.	



2.1 Modificaciones

Se puede apreciar en la tabla N° 1 que el Plan Operativa Institucional fue aprobado por el monto ascendente a **S/. 23,018,736** (Veinte y Tres Millones Dieciocho Mil Setecientos Treinta y Seis con 00/100) soles, con un total de **109 Actividades Operativas**, las cuales fueron registradas en los meses de Marzo y Abril del año 2019 en la formulación del Plan Operativo Institucional Multianual 2020 - 2022, así mismo se puede apreciar que en este POI Inicial se cuenta con 109 registros de Actividades Operativas, aprobada con **Resolución Regional N° 269-2019-GR.APURIMAC/GR DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2019**

por otro lado en la tabla N° 1 en la segunda columna se puede apreciar que al realizar el Plan Operativo Institucional 2020 Consistenciado en el mes de diciembre se cuenta con 151 Actividades Operativas registradas en la cual se registra un presupuesto total de **S/. 29,184,817.00** (Veinte y Nueve Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Diecisiete con 00/100) soles, aprobada con **Resolución Regional N° 205-2020-GR.APURIMAC/GR DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2020** dicha consistencia se realizó respecto al Presupuesto Institucional Asignado y Aprobado para el año 2020 por el Ministerio de Economía y Finanzas en las Fuente de Financiamiento rubro 00 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados.

cabe mencionar también que en la tabla N° 1-B, se puede observar el resumen del Plan Operativo Institucional (POI-2020) Modificado, para lo cual se ha realizado diferentes modificaciones presupuestales en las Fuentes de Financiamiento tanto en el rubro 00 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados, y se ha incorporado presupuestos como son la Fuente de Financiamiento rubro 13 Donaciones y Transferencias y el rubro 18 Canon y Sobre Canon, con la cual el presupuesto al 30 de Junio del 2020 asciende al monto total de **S/. 38,764,261.00** (Treinta y Ocho Millones Setecientos

Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Uno con 00/100) soles, contando con un total al primer semestre de **225 Actividades Operativas** registradas en el aplicativo web del CEPLAN.

Se puede resumir las conclusiones respecto a la tabla 1 y la Tabla 1-B, que en la Evaluación del POI 2020 al Primer Semestre se cuenta con **74 Actividades Operativas** nuevas que se han incorporado respecto al POI Consistenciado, así mismo se puede visualizar que en la Unidad Ejecutora 1037 Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega no cuenta con proyectos de Inversión para el año 2020.



Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
					1° Semestre	2° Semestre	Anual
			1/	2/	3/	3/	4/
OEI.02	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGIÓN	2					
AEI.02.01	SERVICIOS DE SALUD RENOVADOS QUE BRINDEN ATENCIÓN CON ESTÁNDARES DE CALIDAD A LA POBLACIÓN	1	23	2,481,719	86 %	0 %	54 %
AEI.02.02	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD, PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y ANEMIA DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	2	16	291,102	143 %	0 %	70 %
AEI.02.03	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNO NEONATAL	3	19	836,356	119 %	0 %	74 %
AEI.02.04	ATENCIÓN INTEGRAL PARA DISMINUIR LA TBC, VIH/SIDA, EN LA POBLACIÓN	4	24	229,077	78 %	0 %	63 %
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS FOCALIZADAS DE LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONÓTICAS EN LA POBLACIÓN EN RIESGO	5	3	83,577	82 %	0 %	36 %
AEI.02.06	ATENCIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	6	19	975,834	86 %	0 %	43 %
AEI.02.07	ATENCIÓN PREVENTIVA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN	7	19	32,003	53 %	0 %	15 %
AEI.02.08	ATENCIÓN EN PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8	10	77,909	80 %	0 %	23 %
AEI.02.09	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	9	13	170,954	90 %	0 %	38 %
OEI.01	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA REGIÓN APURÍMAC	3					
AEI.01.01	APOYO SOCIAL DE FORMA INTEGRADA Y OPORTUNA A FAMILIAS VULNERABLES	1	2	238,410	100 %	0 %	50 %
OEI.07	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC	5					
AEI.07.03	GESTIÓN INSTITUCIONAL POR RESULTADOS IMPLEMENTADA EN LA ENTIDAD	3	68	13,946,172	99 %	0 %	50 %
OEI.05	MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS	6					
AEI.05.01	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL FOCALIZADA A LOS AGENTES ECONÓMICOS SECTORIALES	1	2	365,476	100 %	0 %	25 %
OEI.09	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN	8					
AEI.09.02	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN	2	7	15,489	58 %	0 %	19 %
	TOTAL		225	19,744,079			

Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

Se realiza la verificación y control de la consistencia de la información del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2 Evaluación de Cumplimiento

En la **tabla N° 02** la ejecución del Plan Operativa Institucional Modificado por elementos del Plan Estratégico Institucional Regional, se puede observar que se ha realizado **225 Activadas Operativas**, en la cual se puede describir que en el **Objetivo Estratégico Institucional 02 Mejorar los Servicios de Salud en la Región** cuenta con **146 Actividades Operativas** registradas la cual comprende el 64 % de estos registros articulados al presente objetivo. Así mismo se puede apreciar que el **Objetivo Estratégico Institucional 07 Fortalecer la Gestión Institucional del Gobierno Regional de Apurímac** cuenta con el **30 % de la Actividades Operativas** la cual asciende a un total de **68 actividades articuladas**

Se puede apreciar también en la **tabla N° 2**, el **Objetivo Estratégico Institucional 01** denominado **Promover el Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades en la Región Apurímac** con **02 Actividades Operativas**, respecto al **Objetivo Estratégico Institucional N° 05** denominado **Mejorar los Niveles de Competitividad de los Agentes Económicos** también cuenta con solo **02 Actividades Operativas articuladas** y el **Objetivo Estratégico Institucional N° 9** denominada **Promover la Gestión de Riesgos de Desastres en un contexto de Cambio Climático en la Región** cuenta con **07 Actividades Operativas articuladas**, asciendo un total entre estos tres objetivo una suma total de **09 Actividades Operativas** las cuales viene a ser solo el **06 % del total de actividades** registradas en el aplicativo CEPLAN y a todo Fuente de Financiamiento.

Por otro lado se puede apreciar en la Ejecución Financiera que el **60 % de las Actividades Operativas** han alcanzado una ejecución Presupuestal en el rango **del 80 % al 99 %** respecto a lo programado en el Primer Semestre estos está relacionado a **136 actividades Registradas**, también se puede apreciar que **39 Actividades Operativas** han alcanzado una ejecución presupuestal **mayor al 100 %** de lo programado es decir el **17.33 % solo superaron lo programado** en el Primer Semestre, también se puede observar que solo el **22 % o 50 Actividades Operativas** alcanzaron una ejecución en el rango de **mayor a 50 % y menor 79 %**. lográndose ejecutar un presupuesto total de **S/. 19,744,079.00** (Diecinueve Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setenta y Nueve con 00/100) soles al primer semestre



Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	72,729	100 %	0 %	50 %
20	SALUD	224	19,671,350	95 %	0 %	48 %
	TOTAL	225	19,744,079			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Se puede apreciar en la tabla N° 3, la Evaluación del avance Físico del Plan Operativo Institucional Modificado por funciones para ello se tiene un total de **225 Actividades Operativas** registradas, se puede determinar que el **99.56 %** están relacionadas a la función salud (**224 Actividades Operativas**), y que están han logrado alcanzar el **95 % de su Ejecución Física** alcanzando una Ejecución Financiera de **S/. 19,671,350.00** (Diecinueve Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Trescientos Cincuenta con 00/100) soles, así mismo solo el **0.44 % de las actividades** han alcanzado el **100 % de su Ejecución Física** al Primer Semestre con una Ejecución Financiera de **S/. 72,729.00** (Setenta y Dos Mil Setecientos Veinte y Nueve con 00/100) soles, haciendo un total de Ejecución Presupuestal al semestre evaluado de **S/. 19,744,079.00** (Diecinueve Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setenta y Nueve con 00/100) soles. a la presente evaluación se observa también que ninguna actividad operativa se quedado sin ejecución física



Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
1.0	DIRECCION GENERAL	59	12,478,548	99 %	0 %	49 %
2.0	DIRECCION DE ADMINISTRACION	20	2,652,067	103 %	0 %	53 %
3.0	UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	8	21,946	61 %	0 %	20 %
4.0	SERVICIOS HOSPITALARIOS	138	4,591,518	93 %	0 %	49 %
	TOTAL	225	19,744,079			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la tabla N° 04 se puede apreciar la distribución de las diferentes actividades operativas en los centros de costos principales en la cual el centro de costos Hospitalarios es la que cuenta con mayor actividad operativa alcanzando un total de **138 actividades** siendo el **52.44 %** del total de registros, con un presupuesto total asignado de **S/. 4,591,518.00** (Cuatro Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Dieciocho con 00/100) soles, logrando alcanzar una ejecución física promedio del **93 %** en el primer semestre, el otro centro de costos que cuenta con la mayor actividad registrada es el **1.0 Dirección General** la cual cuenta con un total de **59 actividades Operativas registrada** la cual asciende a un total de **26.22 %** de actividades respecto al total registrado con una ejecución física promedio que alcanza el **99 %** y una Ejecución Financiera de **S/. 12,478,548** (Doce millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Ocho) soles, el tercer centro de costos que registra mayores actividades Operativas es la **2.0 Dirección de Administración** cuenta con **20 Actividades Operativas Registradas** siendo esta el **8.89 %** del total de actividades registradas en la Unidad Ejecutora alcanzando una Ejecución Física promedio del **103 %** respecto a lo programado en el Primer Semestre alcanzando una Ejecución de Presupuesto al 30 de junio de **S/. 2,652,067.00** (Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Sesenta y Siete con 00/100) soles.

Por otro lado, cabe precisar también que el Centro de Costos **3.0 Unidad de Gestión Presupuestal** cuenta solo con **08 Actividades Operativas Registradas** las cuales han alcanzado una Ejecución Física de solo el **61 %**, contando tan solo con una Ejecución Presupuestal del **S/ 21,946.00** (Veinte Un Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100) soles. se puede precisar también que la Ejecución Presupuestal total al Primer Semestre ha alcanzado un total de **S/. 19,744,079.00** (Diecinueve Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setenta y Nueve con 00/100) soles.



Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
0301	ABANCAY	225	19,744,079	95 %	0 %	48 %
	TOTAL	225	19,744,079			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Como se puede apreciar en la Tabla N° 05, todas las actividades Operativas se han enmarcado dentro de la provincia de Abancay, en la cual se puede apreciar que las **225 actividades** que cuenta la Unidad Ejecutora están enmarcadas dentro de la provincia de Abancay; también se puede apreciar que se ha alcanzado el **95 %** de Ejecución Física a nivel semestral y una Ejecución Física a nivel anual del **48 %**, todo ello se ha alcanzado incluso teniendo las dificultades sanitarias existentes en el país



Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

MEDIDAS ADOTADAS PARA ENFRENTAR EL COVID - 19

El Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, frente a la Declaratoria de Emergencia tomo las acciones correspondientes para hacer frente a la pandemia, en la cual esta tomo las siguientes acciones que se refleja hasta el 30 de junio del 2020, se destinó del Presupuesto Institucional Modificado de la Unidad Ejecutora se asignó Presupuesto en los rubros **00 Recursos Ordinarios** por el monto ascendente ha **S/. 422,109** (Cuatrocientos Veinte y Dos Mil Ciento Nueve con 00/100) soles, en la Fuente de Financiamiento **09 Recurso Directamente Recaudados** por el monto ascendente ha S/. 71,300.00 (Setentas y Un Mil Trescientos con 00/100) soles, y en la Fuente de Financiamiento **13 Donaciones y Transferencias** por el monto ascendente a **S/. 243,445.00** (Doscientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 00/100) soles, para lo cual el presupuesto se ha destinado para implementar el servicio o área COVID - 19, adquiriendo equipos bio médicos, medicamentos, Materiales e insumos médicos, otros bienes y servicios.

Por otro lado, en el mes de marzo el Gobierno Central con el **DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020** "Decreto de Urgencia que Establece Diversas Medidas Excepcionales y Temporales para Prevenir La Propagación Del CORONAVIRUS (COVID-19) En El Territorio Nacional" con la cual Transfirió presupuesto por el Monto ascendente a **S/. 652,956.00** (Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 00/100) soles, para cual la Unidad Ejecutora Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega asigno el monto de **S/. 235,000.00** (Doscientos Treinta y Cinco Mil con 00/100) soles, para la construcción y habilitación de 01 modulo para la atención del Triage diferenciado para pacientes con síntomas COVID y/o pacientes COVID, la diferencia de este presupuesto transferido se destinó para la contratación de personal por la modalidad de CAS (médicos, enfermeras, técnicas en enfermería, personal de seguridad, conductores, personal de limpieza, Biólogos, Tecnólogo Médicos) y la adquisición de medicinas, materiales, insumos, instrumentos Médicos.

Así mismo para poder incorporar los presupuestos transferidos se creó la meta presupuestal N° 122 denominado Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus y la Actividad 5006269 denominado Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Corona Virus, con un Presupuesto Institucional Modificado al 30 de Junio del 2020 ascendente ha **S/. 1,808,410.00** (Un Millón Ochocientos Ocho Mil Cuatrocientos Diez con 00/100) soles, logrando ejecutarse durante este Primer Semestre un total de **S/. 1,236,062.33** (Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Sesenta y Dos con 33/100) soles, con un avance porcentual en la Elución Presupuestal del **68.35 %** en todas las fuentes de financiamiento.





2.3 Medidas para Cumplimiento de Metas

En el marco del desarrollo de los Programas Presupuestales, el Ministerio de Economía y Finanzas desde el año 2012 emite cada año la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público. En esta Directiva se establecen las disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales

Es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

El Ministerio de Salud, en cumplimiento de la conducción de los Programas Presupuestales, con el propósito de facilitar el proceso de programación, formulación, monitoreo y evaluación emite el presente Documento Técnico denominado: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avance de los Programas Presupuestales: 0001 Articulado Nutricional, 0002 Salud Materno Neonatal; 0016 TBC/VIH-SIDA, 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, 0018 Enfermedades No Transmisibles, 0024 Prevención y Control del Cáncer, 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, 0131 Control y Prevención en Salud Mental, 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas

Las fases del proceso presupuestario definen la etapa de seguimiento y evaluación, la misma que se plasman en las acciones 8, revisión de metas del ejercicio vigente; 9, seguimiento de la ejecución del programa presupuestal y 10, evaluación presupuestal del programa presupuestal; agregando al taller la revisión de la formulación 2019. Para ello se programa dos asistencias técnicas al año, una en el primer trimestre y otra en el tercer trimestre, con el propósito de cumplir con lo establecido en la Directiva de los Programas Presupuestales

Durante el primer semestre del 2020 con la declaración de la Emergencia Sanitaria dictada el 16 de marzo se tomó algunas medidas para poder cumplir con la ejecución Física y Financiera programada para las diferentes actividades ya sean estas de Programas presupuestales como también las Acciones Centrales y APNP que a continuación se detallan:

Reuniones de coordinación interna permanentes entre las diversas jefaturas y la Dirección, a fin de realizar el seguimiento mensual de la programación de las metas establecidas en el POI 2020, así mismo, se identificó posibles nudos críticos para lo cual durante el año 2020 se tomarán acciones correctivas necesarias.

Para mejorar el proceso de planificación se realizó reuniones de sensibilización convocando a los responsables y colaboradores de las diferentes áreas operativas y de los Programas Presupuestales. Los responsables encargados del monitoreo y supervisión de los órganos delinea (Planes y Programas) deben mejorar la comunicación e informe sobre el cumplimiento de los compromisos de desempeño. Publicación de reportes del seguimiento trimestral del sistema de PLANIN en la página Web del Unidad Ejecutora Hospital Guillermo Díaz de la Vega – Abancay y otros Medios de comunicación. Coordinación con las diferentes Áreas Operativas y de los Programas Presupuestales sobre la Ejecución de Metas Físicas y Financieras



2.4 Medidas para Mejora Continua

Realizar talleres de Asistencia y Seguimiento a la Implementación del POI – 2020, de parte de la Unidad de Planificación al responsable de Planes y Programas de la Unidad Ejecutora Guillermo Díaz de la Vega, para así poder tomar medidas correctivas en la programación de las metas establecidas.

Mediante la coordinación permanente de la Dirección con los Responsables de los Programas Presupuestales y los Coordinadores de los Diversos Servicios que brinda la Unidad Ejecutora 1037 Hospital Guillermo Díaz de la Vega, se realizarán las correcciones pertinentes en la Evaluación del POI 2020, a fin de alcanzar los resultados esperados y el logro de los Objetivos institucionales

Se publicarán el Reporten de CEPLAN en la Página Web del Hospital Guillermo Díaz de la Vega, como una herramienta que permita a las áreas usuarias verificar sus actividades y tareas
Elaboración y Presentación del Informe de Cierre Mensual de la Evaluación del POI 2020, para informar a la Dirección, Jefaturas de Áreas sobre el Avance de Ejecución de Metas tanto Física como también Presupuestal.



3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

El Plan Operativo Institucional 2020 del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega – Abancay, para este Primer Semestre Cuenta con 225 Actividades Operativas las cuales cuentan con Programación Física y Financiera.

Al Finalizar la Ejecución Presupuestal al Primer Semestre se cuenta con 74 Actividades Operativas nuevas que se han incorporado respecto al POI Consistenciado

En la Ejecución del Plan Operativa Institucional Modificado por elementos del Plan Estratégico Institucional Regional,

Objetivo Estratégico Institucional 02 Mejorar los Servicios de Salud en la Región cuenta con **146 actividades operativas** registradas la cual comprende el **64 %** del Total

Objetivo Estratégico Institucional 07 Fortalecer la Gestión Institucional de Gobierno Regional de Apurímac cuenta con el **30 % de la Actividades Operativas** la cual asciende a un total de **68 actividades articuladas**

Objetivo Estratégico Institucional 01 Promover el Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades en la Región Apurímac con **02 Actividades Operativas**

al **Objetivo Estratégico Institucional N° 05** denominado **Mejorar los Niveles de Competitividad de los Agentes Económicos** también cuenta con solo **02 Actividades Operativas articuladas**

Objetivo Estratégico Institucional N° 9 denominada **Promover la Gestión de Riesgos de Desastres en un contexto de Cambio Climático en la Región** cuenta con **07 Actividades Operativas articuladas**

Respecto a la Ejecución Presupuestal las actividades han alcanzado lo siguiente



60 % de las Actividades Operativas han alcanzado una ejecución Presupuestal en el rango del **80 % al 99 %** respecto a lo programado en el Primer Semestre, está relacionado a **136 actividades Registradas**

39 Actividades Operativas han alcanzado una ejecución presupuestal **mayos al 100 %** de lo programado al Primer Semestre

El **17.33 % solo superaron lo programado** en el Primer Semestre, también se puede observar que solo el **22 % o 50 Actividades Operativas** alcanzaron una ejecución en el rango de **mayor a 50 % y menor 79 %**

RECOMENDACIONES

Finalmente se recomienda que el Gobierno Regional de Apurímac Vía la Dirección Regional de Salud (DIRESA) realice la revisión de sus indicadores a fin de efectuar medidas correctivas para una mejor medición y seguimiento al cumplimiento de las actividades operativas, contribuyendo al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Es importante respetar la planificación de acuerdo a los documentos de Gestión del MINSA y el CEPLAN, así mismo, se lleve a cabo el seguimiento y asistencia técnica en el cumplimiento de las metas programadas

Se debe fortalecer el sistema de planificación en la Región Apurímac, dando soporte técnico a los responsables de las diferentes unidades ejecutoras y así poder lograr uniformizar los criterios de Formulación, Seguimiento y Evaluación.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC
 Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

2665



HOJA DE ENVÍO DE TRÁMITE GENERAL

Registro: N° 1468

Tipo de Documento: Memorandum Mult N. 081-2020-GRD-09-GRPPDT

Asunto: Informe de evaluación e implementación PDI 2020 al primer semestre

Interesado: Plineamiento presupuesto P.T. GORE

PASE (1)	Para (2)	Folio	Fecha	Remitido por (3)
<u>Dirección</u>	<input type="checkbox"/>	<u>08</u>	<u>11 2020</u>	
<u>Planificación Gdr</u>	<input type="checkbox"/>		<u>09 JUL. 2020</u>	
	<input type="checkbox"/>			
<u>II. Presupuesto</u>	<input type="checkbox"/>			
	<input type="checkbox"/>			
	<input type="checkbox"/>			

Clave (Motivo del pase)

- | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|
| 1.- Aprobación | 6.- Por Corresponder | 11.- Archivar |
| 2.- Atención | 7.- Para Conservar | 12.- Acción inmediata |
| 3.- En conocimiento | 8.- Acompañar antecedentes | 13.- Prepare Contestación |
| 4.- Opinión | 9.- Según solicitado | 14.- Proyecto Resol |
| 5.- Informe | 10.- Tomar nota y devolución | 15.- Devolución |
| | | 16.- Observaciones |

Observaciones: _____

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the center of the page.

(

(



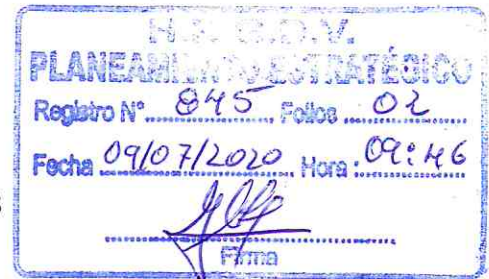
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y A.T.

"Año de la Universalización de la Salud"



MEMORÁNDUM MULT. N° 081 -2020-GRAP/09/GRPPAT

- A** :
- DIRECTOR EJECUTIVO PRO DESARROLLO
 - DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE APURIMAC
 - DIRECTOR REGIONAL DE SALUD APURIMAC
 - DIRECTOR DE TRANSPORTES APURIMAC
 - DIRECTOR SUB REGIONAL AGRICULTURA APURIMAC
 - DIRECTOR DEL HOSPITAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA ABANCAY
 - DIRECTOR DE LA RED DE SALUD ABANCAY
 - GERENCIA SUB REGIONAL CHANKA
 - DIRECTOR DE LA UGEL ANDAHUAYLAS
 - DIRECTOR DE TRANSPORTES CHANKA
 - DIRECTOR SUB REGIONAL AGRICULTURA CHANKA
 - DIRECTOR DEL HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS
 - DIRECTOR SUB REGIONAL DE SALUD CHANKA
 - DIRECTOR DE LA UGEL HUANCARAMA
 - GERENTE SUB REGIONAL CHINCHEROS
 - DIRECTOR DE LA UGEL CHINCHEROS
 - DIRECTOR RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCHAS – CHINCHEROS
 - DIRECTOR DE LA RED DE SALUD AYMARAES
 - DIRECTOR DE LA UGEL AYMARAES
 - DIRECTOR DE LA RED DE SALUD ANTABAMBA
 - DIRECTOR DE LA UGEL ANTABAMBA
 - DIRECTOR DE LA UGEL GRAU
 - DIRECTOR DE LA RED DE SALUD GRAU
 - GERENTE SUB REGIONAL COTABAMBAS
 - DIRECTOR DE LA RED DE SALUD COTABAMBAS
 - DIRECTOR DE LA UGEL COTABAMBAS
 - DIRECTOR DE LA U.G.E.L. ABANCAY



- ASUNTO** : Informe de evaluación e Implementación POI 2020 al primer semestre.
- REFERENCIA** : c) Guía de Planeamiento Institucional, modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019-CEPLAN/PCD.
d) Comunicado N° 005-2020/CEPLAN
- FECHA** : Abancay, 06 de julio de 2020

A través del presente tengo a bien de dirigirme a usted para informar que, nos encontramos ad portas de cumplir el plazo establecido por el CEPLAN, de la publicación en el portal de transparencia de la Entidad (31 de julio del presente año), del informe de Evaluación de Implementación del POI 2020 al primer semestre.

En ese contexto, deberá remitir el informe de evaluación e implementación correspondiente de su dependencia, debidamente visado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial quien es la encargada de realizar la consolidación, cuyo plazo vence el día





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y A.T.

"Año de la Universalización de la Salud"



20 de julio del 2020 bajo responsabilidad. En caso de remitir fuera de dicho plazo se considerará extemporánea y no se incluirá en el consolidado.

Asimismo, se le recuerda que el aplicativo web del POI, se cerrará en la fecha establecida por CEPLAN de los meses de abril a junio, consultas del caso deberán realizarse con la Econ. Judith Huamán al teléfono 999 148939 al correo judithjuli.huaman@gmail.com. ó Residente CEPLAN Ing. Lizbeth Coello al teléfono 950 499307

Estructura de Informe de Evaluación

- Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones.
(Mencione el cumplimiento de AO e Inversiones realizadas al primer semestre)
- Medidas Adoptadas para el cumplimiento de metas.
(Describa las principales acciones adoptadas que fueron reportadas para mitigar los factores que dificultaron el cumplimiento de AO e Inversiones)
- Medidas para la mejora continua.
(Propuestas presentadas para mejorar la implementación de sus AO e Inversiones)

PD. Revisar el Anexo B-8 de la Guía de Planeamiento Institucional, modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019-CEPLAN/PCD

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Lic. Eduardo Guis Alcarraz
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

EGA/GRPPAT

C.c
G.General
SGPAT.
Archivo

